



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"
LA RIOJA, 28 de febrero de 2018.

VISTO: El expediente N° 00-0688/2018 del registro de esta Casa de Altos Estudios, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" del presente, la Coordinadora de la Comisión de Género y Diversidad de la Secretaría de Extensión de esta Universidad, Lic. Marcela Ceballos, elevó anteproyecto de solicitud de adhesión de Universidad Nacional de La Rioja al "2° Paro Internacional de Mujeres", como así también el acompañamiento a la marcha que se llevará a cabo el próximo 8 de Marzo en la plaza 25 de Mayo de la Ciudad de La Rioja. Asimismo solicitó la motivación a las distintas áreas pertenecientes a la UNLaR a la participación y aporte a la temática abordada.

Que, en el Día Internacional de la Mujer, se realizará por segunda vez en más de 50 países, el "Paro Internacional de Mujeres" en continuidad con otros paros realizados en diferentes lugares del mundo en contra de todo tipo de violencia, en reclamo de los derechos, la igualdad y la justicia; buscando generar por parte del Estado modificaciones al sistema judicial y definiciones políticas públicas concretas e integrales que logren detener el número preocupante de víctimas de violencia de género que sufre nuestro país y nuestra provincia.

Que, el reciente femicidio de Deolinda Torres por parte de su ex pareja, luego de que haya recurrido a la justicia en busca de medidas de protección integral, la cual no recibió, demuestra la deficiencia en el sistema de asistencia en estos casos.

Que, es importante destacar que en el ámbito universitario nacional el Consejo Interuniversitario Nacional creó la Red Interuniversitaria de Género, cuya finalidad es realizar un trabajo coordinado entre las universidades nacionales en materia de líneas de acción para la prevención y asistencia de estas situaciones, en virtud de ello nuestra Casa de Altos Estudios aprobó en el año 2016 un "Protocolo de Intervención ante situaciones de Violencia de Género, Acoso Sexual y Discriminación" el cual se encuentra en proceso de implementación.

Que, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria de fecha 28 de febrero del 2018, trató sobre tablas el anteproyecto de referencia aprobándolo integralmente.

COMUNICADO N°: 01

Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

LA RIOJA, 28 de febrero de 2018.

Que, este Cuerpo encuadra el asunto puesto a consideración, conforme a lo establecido en el artículo 20° inc. "d" del Reglamento Interno, en cuanto a sus alcances y efectos.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento particular de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
COMUNICA:**

ARTÍCULO 1º: La **ADHESIÓN** de la Universidad Nacional de La Rioja al "2º Paro Internacional de Mujeres" para el día 8 de marzo del presente año, conforme a los "Considerandos" de la presente y en los alcances del Artículo 20° inc. "d" del Reglamento Interno de este Cuerpo.

ARTÍCULO 2º: El **ACOMPAÑAMIENTO** de esta Universidad a la movilización que se llevará a cabo en la fecha indicada en el Artículo 1º del presente y en iguales condiciones.

ARTÍCULO 3º: La **INVITACIÓN** a las distintas áreas de la UNLaR a la participación y aporte en la temática en cuestión.

ARTÍCULO 4º: Regístrese; Comuníquese y Archívese.

Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

COMUNICADO N°: 011

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior